



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 ABR. 1981

Expte. N° 189/81

VISTO:

Que el 22 de Febrero pasado ha concluido la licencia por enfermedad de largo tratamiento el señor Agustín R. Carrasco; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia le fue otorgada en el cargo de Director de Contabilidad de Dirección General de Administración, categoría 22;

Que según el certificado médico presentado por el mismo, visado / por el Departamento de Sanidad de la Universidad, se aconseja el cambio de funciones, como consecuencia del estado de su salud;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de funciones del señor Agustín Ramón CARRASCO, sin modificación de su categoría 22, a partir del 23 de Febrero último, pasando a depender desde esa fecha en forma directa y exclusiva del Director General de Administración.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 116-81